



COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES

Con este comunicado, INSEYBOM S.L. quiere poner en conocimiento de sus proveedores, su compromiso con el Medio Ambiente, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación vigente.

INSEYBOM S.L. tiene implantado un sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, el cual nos obliga, entre otras cosas, a establecer medidas de control sobre todas las actividades que afecten negativamente al Medio Ambiente, entre ellas, aquellas derivadas de las actuaciones de nuestros proveedores. Estas medidas de control alcanzan a todos los proveedores de servicios como de materiales/maquinaria de INSEYBOM S.L.

Todos los proveedores se comprometen a cumplir la legislación ambiental vigente, así como a aplicar buenas prácticas medioambientales en cualquiera de los aspectos indicados a continuación.

GESTIÓN DE RESIDUOS

No se acumularán residuos de forma incontrolada, especialmente aquellos que puedan constituir un peligro para el entorno, para ellos los proveedores segregarán los residuos que generen en el desarrollo de sus actividades evitando mezclarlos entre sí, y estos serán depositados en las zonas habilitadas para tal fin, como se indica a continuación.



Los residuos serán convenientemente almacenados e identificados hasta que la empresa contratada proceda a su retirada de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente y el programa de ejecución de los trabajos, debiendo acreditar esta gestión, por solicitud de INSEYBOM S.L.

RESIDUOS PELIGROSOS

Se consideran residuos peligrosos aquellos que presentan algunas de las características de peligrosidades definidas por estos pictogramas:



Si el proveedor genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.

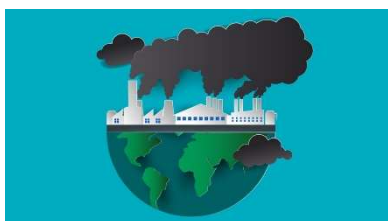
Los residuos peligrosos se depositarán por separado en contenedores convenientemente etiquetados y adecuados al residuo. Nunca depositarlos en contenedores de residuos asimilables a urbanos o de otros residuos peligrosos.

RESIDUOS URBANOS

Gestionar de forma adecuada los residuos asimilables a urbanos en los contenedores habilitados a tal efecto.

No mezclar estos residuos con peligrosos, como aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes contaminados, envases vacíos de sustancias químicas, aparatos eléctricos y electrónicos, etc...

EMISIONES A LA ATMÓSFERA



Los equipos y herramientas que los proveedores utilicen en el desarrollo de su trabajo tendrán un mantenimiento adecuado, y si fuese necesario, deberán haber pasado inspecciones por un Organismo de Control Autorizado.

En el caso de los vehículos, deberán tener su ITV realizada.

RUIDO

Toda la maquinaria o herramienta que el proveedor utilice deberá estar en un estado de Mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.

La maquinaria o equipos sujetos a Mercado CE, deberán disponer de la correspondiente Declaración de Conformidad con respecto al ruido y del logo del Nivel de Potencia Acústica garantizado.

MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Asegurar que en la carga/descarga de productos no se producen derrames.

Todos los envases de productos químicos deben estar identificados y su ficha de seguridad disponible en el caso de ser solicitada.

Si hace trasvase de sustancias deberá realizarlo sobre suelo debidamente protegido.

Si se producen derrames, recogerlos con absorbentes y gestionarlos correctamente, como se especifica de forma detallada en el apartado que aparece a continuación:

DERRAMES

En caso de derrame, se actuará del modo siguiente, y siempre respetando lo indicado en las fichas de seguridad de los productos vertidos:

Acción Inmediata

- ✓ Actuar para evitar que siga produciéndose el derrame.
- ✓ Evitar la dispersión del producto derramado, por medios físicos.

- ✓ En caso de líquidos, impedir que el derrame afecte a las redes de aguas de la instalación o al terreno, conduciéndolo hacia zonas con suelo protegido y sin desagües o drenajes.
- ✓ En el caso de que el vertido afecte a las redes de vertido, se actuará con los medios disponibles para minimizar los efectos en el medio receptor y se avisará de inmediato al responsable de Gestión Ambiental de INSEYBOM S.L.



Acción Posterior

- ✓ No lavar el derrame con agua.
- ✓ Recoger el producto confinado, en recipientes herméticos, y adecuados según las características del producto derramado.
- ✓ En el caso de líquidos, absorber el líquido residual con arena u otro absorbente inerte, o bien barrer y depositar en recipientes adecuados.
- ✓ Identificar el contenedor respecto al producto que contiene y gestionar como residuo peligroso conforme a la legislación vigente.

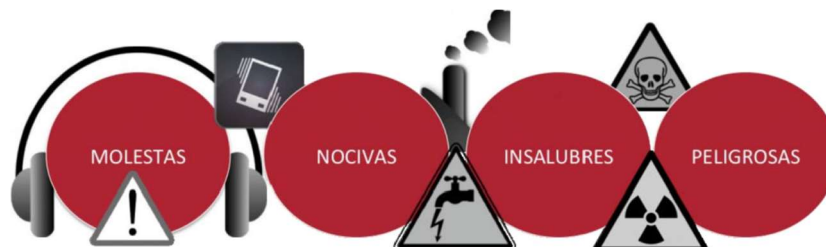
VERTIDOS

El proveedor deberá prestar especial atención a los vertidos.

No se debe verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento o aquellas que sin ser peligrosas puedan alterar su funcionamiento.

No acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.

ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELIGROSAS



En la fabricación del material, no se provocarán emisiones molestas o por encima de los niveles de emisión permitidos por la legislación, relativos a la calidad del aire y medio hídrico.

Así mismo, no se podrán provocar ruidos que se consideren molestos por sobrepasar la legislación aplicable o por ser inadecuados en la zona donde se realicen las labores, ni se podrán generar olores molestos e insalubres.

Si estas acciones fuesen evitables se establecerá su realización en un espacio de tiempo donde el impacto para el personal o la actividad fuese mínimo.

Se respetarán todas las señalizaciones y regulaciones existentes en cuanto a prevención de incendios, preinscripciones en cuanto a comportamiento en la utilización de energía, utilización de máquinas, zonas con prohibición de fumar, o trabajos con peligro de incendio.

Si estas acciones fuesen inevitables se establecerá su realización en un espacio de tiempo donde el impacto para el personal o la actividad fuese mínimo.

EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

En caso de producirse una emergencia medioambiental en las instalaciones de INSEYBOM S.L., los proveedores actuarán de acuerdo con las disposiciones e instrucciones existentes en el centro de INSEYBOM S.L. o bien consultando al responsable de Gestión Ambiental.



En cualquiera de los casos mencionados y antes de comenzar la ejecución de los trabajos, la empresa subcontratada consultará cualquier duda sobre este condicionado y los métodos de actuación con el responsable de Gestión Ambiental en INSEYBOM S.L.